

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

[Expresados en U.S. dólares]

Meses	31 de Diciembre	2018	2017
ACTIVOS CORRIENTES:			
7	403,729	1,661,344	460,979
8	1,837,673	1,000,000	1,661,344
9	201,833	11,079	100,000
10	2,038,698	1,790,510	1,790,510
11	12,074	13,680	13,680
12	4,391,096	4,037,593	4,037,593
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
12	142,122	121,401	121,401
17	8,469	121,401	121,401
Total activos			
	<u>4,446,587</u>	<u>4,158,993</u>	<u>4,158,993</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
13	183,387	216,594	216,594
14	1,652,407	1,289,750	1,289,750
15	1,308,869	75,000	75,000
16	42,990	923	923
17	38,030	51,848	51,848
18	84,397	106,807	106,807
19	2,134,280	1,740,947	1,740,947
PASIVOS NO CORRIENTES:			
13	50,993	126,321	126,321
19	200,932	179,613	179,613
	251,944	307,937	307,937
PALMOCIO DE LOS SOCIOS:			
26	184,001	184,001	184,001
27	94,516	94,516	94,516
28	13,733	17,394	17,394
29	81,922	81,922	81,922
30	1,730,311	1,403,549	1,403,549
31	139,319	120,762	120,762
32	2,018,262	2,110,344	2,110,344
Total pasivos y patrimonio			
	<u>4,446,587</u>	<u>4,158,993</u>	<u>4,158,993</u>


Andres Duenas
 Gerente General


Selton Benavides
 Contador General

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

Noviembre	2018	31 de Diciembre	2017
20	7,565,446	7,948,194	
21	(6,137,553)	(6,230,928)	
	1,532,091	1,717,266	
22	(463,457)	(506,089)	
23	(1,106,290)	(1,093,494)	
	1114,856	1117,683	
	(50,901)	(92,042)	
	169,302	150,379	
	3,543	170,020	
24	(62,333)	(43,058)	
	8,459	-	
	(50,319)	126,962	
	(1,062)	(3,144)	
	(51,980)	123,818	
Total resultado integral del año			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Pérdidas ocasionales			
(Pérdida) utilidad del periodo			
Muestran impuesto a la renta:			
Corriente			
Diferido			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA			
Otros ingresos y gastos:			
Gastos financieros			
Otros ingresos			
(PERDIDA) UTILIDAD OPERACIONAL			
Gastos de administración			
Gastos de ventas			
GAMAQUA BRUTA			
Costo de ventas			
Ingresos de actividades ordinarias			


 Andrés Dueñas
 Gerente General


 Bolán Benavides
 Contadora General

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Núro	Capital pagado	Reservas	Cuentas resultantes		Resultados acumulados		Total
				Guarancia y pérdidas acumuladas	Reservados acumulados	Resultado del ejercicio	Reservados acumulados al 31 de diciembre del 2018	
Saldos al 31 de diciembre del 2016	26-29	186,001	94,516	20,538	1,573,306	94,028	81,922	2,002,511
Apropiación de resultados				-	94,028	(94,028)	-	-
Pago de dividendos				-	(13,985)	-	-	(13,985)
Utilidad extra				(3,144)	-	126,942	-	123,798
Saldos al 31 de diciembre del 2017	26-29	186,001	94,516	17,394	1,667,399	126,942	81,922	2,170,368
Apropiación de resultados				-	126,942	(126,942)	-	-
Pérdida del ejercicio				(1,002)	-	(90,319)	-	(91,321)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	26-29	186,001	94,516	13,732	1,790,311	(90,319)	81,922	2,058,363


 Andrés Dueñas
 Gerente General


 Belén Benavides
 Contadora General

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

[Expresados en U.S. dólares]

	31 de Diciembre 2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibo de clientes	7,722,187	7,740,995
Pagos a proveedores y empleados	(7,423,251)	(8,049,187)
Utilizado en: proveedor de otros	(131,986)	7,980
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(125,150)	(300,212)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipo	(79,432)	(48,269)
Venta de propiedad y equipo	-	4,377
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(79,432)	(43,892)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilizado en obligaciones financieras	(106,536)	78,259
Utilizado en pago de dividendos	-	(15,985)
Preveniente de relacionados	155,868	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	49,332	62,274
EFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
Diferencia neta durante el año	(55,250)	(281,830)
Saldo al comienzo del año	460,979	742,809
Saldo al final del año	405,729	460,979

(Continúa...)

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
CONCLUCIÓN DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(Pérdida) utilidad neta	
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo		
Depreciaciones	42,083	35,246
Provisión cuentas receivables	-	3,288
Beneficios empleados	28,253	22,548
Venta y bajo de activos fijos	626	30,004
Impuesto a la renta corriente y diferido	16,625	12,629
Cambios en activos y pasivos	(8,469)	43,058
Cuentas por cobrar clientes relacionados	23,670	(207,910)
Otros activos financieros	(1,902,744)	(7,602)
Inventarios	(248,187)	(451,148)
Activos por impuestos corrientes	1,606	(13,680)
Cuentas por pagar corrientes	362,857	195,968
Otros pasivos por pagar	40,295	(318)
Ingresos por pagar	(13,838)	(29,090)
Beneficios empleados corto plazo	(21,036)	(18,825)
Beneficios empleados post empleo	(8,475)	(18,076)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(25,153)	(300,212)

Andrés Dueñas
Gerente General

Belen Benavides
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido	
1. Información general	- 10 -
2. Situación financiera en el país	- 10 -
3. Políticas contables significativas	- 10 -
4. Estimaciones y juicios contables	- 17 -
5. Gestión del riesgo financiero	- 17 -
6. Instrumentos financieros por categoría	- 19 -
7. Efectivo y equivalentes	- 19 -
8. Cuentas por cobrar no relacionados	- 19 -
9. Otros cuentas por cobrar	- 20 -
10. Inventarios	- 20 -
11. Impuestos corrientes	- 21 -
12. Propiedad y equipo	- 21 -
13. Cobranzas bancarias	- 22 -
14. Cuentas por pagar comerciales	- 22 -
15. Beneficios empleados corto plazo	- 23 -
16. Participación o trabajadores	- 23 -
17. Impuestos diferidos	- 23 -
18. Transacciones con partes relacionadas	- 23 -
19. Beneficios empleados post-empleo	- 23 -
20. Ingresos	- 25 -
21. Costo de ventas	- 25 -
22. Gastos administrativos	- 25 -
23. Gastos de venta	- 26 -
24. Impuesto a la renta	- 26 -
25. Precios de transferencia	- 32 -
26. Capital social	- 33 -
27. Reservas	- 33 -
28. Otros resultados integrales	- 33 -
29. Resultados acumulados	- 33 -
30. Eventos subsiguientes	- 33 -
31. Aprobación de los estados financieros	- 34 -

1. Información general

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 15 de diciembre de 1988 inscrita en el registro oficial 25 de enero 1989 al plazo de la Compañía es de cincuenta años, el objeto de dedicarse a la compra, venta de bienes inmuebles, maquinarias, vehículos, o desarrollar sistemas de procedimientos de datos y brindar asistencia y asesoría técnica.

La actividad principal de la compañía es la venta de todo tipo de partes, componentes, accesorios, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: filtros, neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos), incluye bombas, baterías, equipo de iluminación partes y piezas electrónicas.

2. Situación financiera en el país

En el año 2018 la economía del país evidenció una leve recuperación debido al incremento en los precios del petróleo, sin embargo, no se cumplieron las expectativas de crecimiento proyectadas a inicios de año por la falta de políticas de comercio exterior que incentive las exportaciones y la atracción de inversiones, lo que originó un incremento en el déficit fiscal y un alto nivel de endeudamiento del país.

El gobierno ha implementado medidas como la remisión tributaria, reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado, creación de leyes que incentiven la inversión privada y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía tales como: obligaciones financieras para mantener un nivel de liquidez óptimo para el funcionamiento normal de la Compañía, convenios de pago con los clientes, seguimiento legal en contra de los clientes de difícil recuperación y potencializar las ventas.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen los principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

3.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cobros, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente

3.3 Activos financieros

Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad o un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Medición inicial

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, en el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Clasificación

Una entidad clasificará los activos financieros según su medición posterior

- Activo financiero a costo amortizado
- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado
- Activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, considerando su clasificación

- Activo financiero a costo amortizado.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales en fechas específicas y que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mide al costo amortizado se reconocerá en el resultado cuando el activo financiero se de de baja en cuentas, se revalúe o a través del proceso de amortización, o para reconocer ganancias o pérdidas por deterioro de valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales y para la venta de activos financieros y que los flujos efectivo representan únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mide con cambios en otros resultados integrales se reconocerá en otro resultado integral, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor o por diferencias de cambio hasta que el activo financiero se de de baja en cuentas o se revalúe. Cuando un activo financiero se de de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reasignará desde patrimonio al resultado del período como un ajuste de reclasificación

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Aquellos activos financieros que no pueden ser medidos al costo amortizado o con cambios en otros resultados integrales. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier

descuento o prima en la adquisición y las emisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectivo. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resultan del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

Para las cuentas por cobrar la Compañía utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde su reconocimiento inicial.

Enfoque general. La Compañía aplica para todos los activos financieros excepto para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, siempre y cuando el riesgo crediticio inicial de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa y cuando las pérdidas crediticias esperadas pueden ser posibles en los próximos doce meses.

Enfoque simplificado. La Compañía aplica este enfoque para cuentas por cobrar comerciales, en el que la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en periodos posteriores.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y controla el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses reserados en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad del activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

3.4 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Clasificación

Una entidad clasificará los pasivos financieros según se midan posteriormente sobre la base de los dos siguientes:

- Pasivo financiero a costo amortizado
- Pasivo financiero a valor razonable

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

Medición posterior de pasivos financieros. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Baja de pasivos financieros. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

3.5 Inventarios

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo (medido al costo promedio), y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

3.6 Reconocimiento de Ingresos

La Compañía reconocerá los ingresos cuando se satisfice una obligación de transferencia de un bien o servicio comprometido a un cliente y este obtiene el control y a lo largo del tiempo cuando satisfice la transferencia del bien o servicio comprometido al cliente.

La Compañía reconocerá los ingresos por la transferencia de bienes o servicios por el importe al que tendrá derecho por la contraprestación comprometida con los clientes.

La Compañía contabilizará un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

1. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
2. La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
3. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
4. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y,
5. Es probable que la entidad recaude la contraprestación o la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recuperación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Venta bienes

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes de acuerdo con los términos del contrato.

Arrendamientos operativos

Los ingresos de alquiler de arrendamientos operativos son reconocidos con el método de línea recta sobre el término de este.

Dividendos e intereses

El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

La Compañía registrará sus contratos dentro del estado financiero como un activo o pasivo de contrato dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente.

Activo de contrato

Un activo de contrato es el derecho de una entidad a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que la entidad ha transferido al cliente.

Pasivo de contrato

Un pasivo de contrato es la obligación que tiene una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente del que la entidad ha recibido un pago.

Los muebles, equipos y vehículos se declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro, los demás activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando los valores útiles que se indican a continuación:

3.8 Propiedad y equipo

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

Impuesto corriente y diferido para el período

La Compañía computa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal. El valor de los activos y pasivos.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recuperar o establecer suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean aplicuen en el período en el cual el pasivo se establece o el activo se realice, basado en tasa del impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establece o el activo se realice, basado en tasa del impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha que no ofrezca ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción esas diferencias temporales deducibles.

probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar el diferido se reconoce por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulta reconocido generalmente para todas las diferencias temporales imputables. Un activo por impuesto pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales determinadas entre el valor en libros de los activos y

Impuesto Diferido

El activo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

deducibles. son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye temas de ingresos o gastos que El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere

Impuesto Corriente

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

Método del producto - La Compañía reconocerá el ingreso en base a los bienes o servicios transferidos hasta el cierre del período con relación a los bienes y servicios comprometidos en el contrato. La Compañía para determinar el progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño del contrato aplicó el método de producto.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3.12 Costos y gastos

Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un activo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

3.11 Capital social y distribución de dividendos

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 1.5% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.10 Participación a trabajadores

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del periodo se presentan en forma separada en su respectivo nota a los estados financieros.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a la de los rendimientos del mercado de las bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Los beneficios definidos o empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de crédito proyectado, con valoraciones actuariales en los que son efectuadas al final de cada periodo, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

3.9 Beneficios empleados post-empleo

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurrir.

Los sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente reflejo contable de los bienes sustituidos o renovados.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinado como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de tener en cuenta la depreciación por renovación al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

Grupo	Tiempo
Muebles y sillas	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Veículos	5 años

3.13 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de Flujos de Efectivo, COMERCIO AUTO PARTES S.A. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de COMERCIO AUTO PARTES S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Actividades de financiación actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.14 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.15 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.16 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.17 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto importante sobre los estados financieros de COMERCIO AUTO PARTES S.A. respecto de normas y enmiendas que fueron efectivos por primera vez en el año 2018.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables a la Compañía que no entran aún en vigor

Tabla y nombre	Modificaciones	Fecha estimada de aplicación en la Compañía
----------------	----------------	---

NIC 12 Activos que el impuesto sobre la renta de las utilidades sobre ingresos financieros clasificados como capital debe reconocerse de acuerdo con el reconocimiento de las transacciones o eventos pasados que generaron las utilidades

NIC 19 Activos la corresponsabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan o atribuir de beneficios derivados

NIC 23 Activo cobrado este libro para el uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generados

NIC 28 Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional

NIF 3 Control de una empresa que es de uso operativo conjunto es una adquisición por etapas

NIF 9 Enmienda a la NIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertos

1 de enero del 2019

1 de enero del 2019

1 de enero del 2019

1 de enero del 2019

1 de enero del 2019

1 de enero del 2019

1 de enero del 2019

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de la identificación, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todos los áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

5. Gestión del riesgo financiero

Como se describe en la Nota 3.8 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

4.2 Vidas útiles y deterioro de activos

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales, así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.1 Prestaciones por pensiones

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no ignoren a los correspondientes resultados futuros, sin embargo, llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

Estimaciones Impactantes

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencias pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

4. Estimaciones y juicios contables

La Compañía no ha concluido aún con el análisis de los principales impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y emendas dadas anteriormente.

Fecha estimada	Modificaciones	Impacto en la Compañía
1 de enero de 2019	La parte que este control conjunto de una empresa que contribuye una operación conjunta no debe medir sus participaciones previamente mantenido en la operación conjunta	NIF 11
1 de enero de 2019	Esta norma reemplazará a la NIC 17, bajo esta normativa predominantemente se deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento	NIF 16
1 de enero de 2019	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de la intensidad de ciertos tratamientos del impuesto a la renta y el IVA de la NIC 12 y NIC 37	CINF 23
1 de enero de 2019	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad	NIC 1 y NIC 8
1 de enero de 2020	Adaptación sobre la definición de negocio	NIF 3
1 de enero de 2021	Reemplazará la NIF 4 Contratos de Seguros	NIF 17

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de Cartera, además de obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Los cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes, sin que exista concentración de crédito con ninguna de estas.

La Compañía no mantiene eventos por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y comparando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Efectivo en Bancos y Activos Financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descentralizadas a continuación:

Entidad Financiera	Calificación	
	2018	2017
Banco Pichincha CA	AAA-	AAA-
Banco de Guayaquil CA	AAA / AAA-	AAA / AAA-
Banco Bolivariano	AAA	AAA
Banco Produbanco-Campo	AAA-	AAA-
Procesos	AAA	AAA
Banco Intermedial	AAA	AAA

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que exista en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, mismo que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$ 2.159,717
Índice de liquidez	2,01 veces
Pasivos totales / patrimonio	1,16 veces
Deuda financiera / activos totales	5%

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto. El período promedio de crédito por venta de servicios es de 60 a 90 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés si no se cumple con este tiempo de recuperación.

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Clientes	1,723,028	1,766,991
Cuentas por cobrar Laboral	20,273	-
Provisión cuentas incobrables	(105,628)	(105,648)
Total	1,637,673	1,661,343

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

8. Cuentas por cobrar no relacionadas

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato. Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones. La Compañía mantiene una inversión en un banco del exterior "SANT GEORGE PRODU BANK PANAMA", recibe un rendimiento del 1% a 90 días renovables automáticamente.

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Bancos	383,034	438,506
Inversiones	22,285	22,063
Caja chica	410	410
Total	405,729	460,979

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

7. Efectivo y equivalentes

Nota		31 de Diciembre	
		2018	2017
Activos financieros	Costo amortizado	405,729	460,979
	Efectivo y bancos	-	-
	Cuentas por cobrar comerciales	1,637,673	1,661,343
	Y otros activos por cobrar	201,822	11,079
Pasivos financieros	Total	2,245,224	2,133,401
	Costo amortizado	1,826,465	1,365,672
	Cuentas por pagar comerciales	50,992	216,594
	Y otras cuentas por pagar	35,992	1,502,264
Pasivos no clasificados	Total	2,011,852	1,584,530
	Préstamos	185,387	50,992
	Y otros pasivos por pagar	1,826,465	1,533,538
	Total	2,011,852	1,584,530

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

6. Instrumentos financieros por categoría

Medición de pérdidas crediticias

La Compañía midió las pérdidas crediticias en función a método simplificado de NIIF 9 Instrumentos Financieros. Para determinar la cartera ha sido agrupada en función al vencimiento y se ha determinado la probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia analizando los tres últimos años.

31 de Diciembre del 2018			
Riesgo crediticio		Valor de la cartera	
%			
De 00 a 30 días	1%	574.530	5.746
De 30 a 60 días	2%	429.054	8.583
De 60 a 120 días	4%	428.695	17.150
De 120 a 180 días	5%	109.080	5.455
De 180 a 360 días	9,7%	69.229	6.716
De 360 en adelante	55,12%	112.480	61.978
Total		1.723.038	105.628

31 de Diciembre del 2017			
Riesgo crediticio		Valor de la cartera	
%			
De 00 a 30 días	0,20%	713.008	1.400
De 30 a 60 días	2,00%	489.930	9.799
De 60 a 120 días	5,00%	397.613	19.881
De 120 a 180 días	9,01%	48.522	4.372
De 180 a 360 días	28,15%	17.780	5.005
De 360 en adelante	65,10%	100.139	65.191
Total		1.766.992	105.648

Movimiento de provisión para cuentas por cobrar deterioradas

La variación del saldo de la provisión para cuentas por cobrar se detalla a continuación:

31 de Diciembre	
2018	2017
Saldo al inicio	105.648
Pérdida por deterioro reconocido en el periodo	(2.329)
Total	103.319

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

31 de Diciembre	
2018	2017
Artículo para importaciones	177.531
Artículo a proveedores	11.000
Cuentas por cobrar empujadas	11.091
Cuentas de ordenes	1.600
Total	201.222

10. Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

2018				
Descripción	Saldo al inicio del año	Bojas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Vehículos	329.661	(75.670)	74.982	328.973
Equipos de computación	110.286	-	719	111.005
Muebles y enseres	102.993	-	3.731	106.724
Maquinaría	13.600	-	-	13.600
Equipo de oficina	6.848	-	-	6.848
Total	563.388	(75.670)	79.432	567.150
Depreciación acumulada	(441.987)	59.042	(62.083)	(445.028)
Total	121.401	(16.628)	37.349	142.122

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de propiedad y equipo son los siguientes:

12. Propiedad y equipo

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

31 de Diciembre				
Descripción	2018	2017		
Activos por impuestos corrientes	12.074	13.680		
Impuesto a la renta	12.074	13.680		
Total activos por impuestos corrientes	12.074	13.680		
Pasivos por impuestos corrientes	3.395	4.876		
Impuesto a la renta	3.395	4.876		
Impuesto al valor agregado	36.635	46.992		
Total pasivos por impuestos corrientes	38.030	51.868		

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

11. Impuestos corrientes

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un periodo no mayor a 12 meses.

El costo de los inventarios reconocido en el gasto durante el año 2018 y 2017 fue de USD\$6.131.555 y USD\$6.236.928 respectivamente.

31 de Diciembre				
2018	2017			
1.304.914	1.030.208			
477.835	527.434			
196.930	172.860			
71.343	46.333			
(12.324)	(1.2324)			
2.038.698	1.790.510			
Total				
Provisión para obsolescencia				
Fletes				
Libreros				
Costo repuestos autoconstruidos				

El periodo de crédito promedio de compras de ciertos bienes es 60 días desde la fecha de la factura.

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Proveedores locales	1,426,388	1,259,119
Proveedores del exterior	218,925	20,631
Financieras	7,293	-
Total	1,652,607	1,289,750

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle de saldos de cuentas por pagar comerciales es el siguiente:

14. Cuentas por pagar comerciales

Cada plaza	31 de Diciembre	
	2018	2017
Obligaciones con instituciones bancarias	84,004	-
N. 225624 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	-	-
Correspondiente a préstamo con el Banco de Cuyapal	-	-
N. 283431 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	-	-
Correspondiente a préstamo con el Banco de Cuyapal	-	-
N. 204721 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	-	-
Correspondiente a préstamo con el Banco de Cuyapal	-	-
N. 2163274 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	93,304	85,243
Correspondiente a préstamo con el Banco de Cuyapal	-	-
CAT1010046916100 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	13,005	-
Correspondiente a préstamo con el Banco de Cuyapal	47,207	-
N. 238078 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	31,871	-
Correspondiente al aval del Banco Boliviano.	185,387	216,594
Total	185,387	216,594
Obligaciones con instituciones bancarias	50,992	126,321
Correspondiente a préstamo con el Banco de Cuyapal	-	-
N. 2163274 cuyo fmo. asciende a 8,950% anual.	50,992	126,321
Total	50,992	126,321

Un resumen de las obligaciones bancarias se detalla a continuación:

13. Obligaciones bancarias

2017					
Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año	
Vehículos	318,337	(23,392)	34,696	329,641	
Equipos de computación	110,286			110,286	
Muebles y enseres	90,326		12,667	102,993	
Maquinaria	13,600			13,600	
Equipos de oficina	5,942		906	6,848	
Total	538,511	(23,392)	48,269	563,388	
Depreciación acumulada	(428,434)	21,692	(35,245)	(441,987)	
Total	110,077	(1,700)	13,024	121,401	

15. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Descripción	2018	2017
Saludos por pagar	40,754	30,130
155 por pagar	18,295	17,211
Débito corto plazo	12,245	10,172
Vacaciones	9,124	8,806
Débito tercer sueldo	4,393	4,172
Otros beneficios	958	5,812
Participación trabajadores (Ver nota 16)	626	30,004
Total	86,397	106,807

16. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	30,004	27,377
Provisión del año	626	30,004
Pagos efectuados	(30,004)	(27,377)
Total	626	30,004

17. Impuestos diferidos

Activo por impuesto diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Al 31 de diciembre la Compañía mantiene USD \$8,469 por concepto de provisión de jubilación patronal y devaluado.

18. Transacciones con partes relacionadas

Arrendamiento inmuebles

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha cancelado a su Accionista Andrés Dueñas el valor USD \$ 66,660 y USD \$66,000 correspondientes al año 2018 y 2017, por concepto de arriendo del inmueble donde efectúa sus operaciones normales en la ciudad de Quito.

Beneficios a corto plazo pagado a personal clave, porcentual de la Entidad

El total de beneficios a corto plazo percibidos por el personal de la Entidad durante el año 2018 y 2017 asciende a USD \$ 98,211 y USD \$103,042 respectivamente.

19. Beneficios empleados Post-Emples

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo se resume a continuación:

La Administración de la Compañía aplicó con uniformidad la tasa de descuento en los periodos 2017 y 2018 considerando como tasa de descuento, el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Ecuador.

Descripción	Tasa de descuento		Tasa de incremento salarial		Tasa de rotación	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	7,77%	8,26%	5,00%	5,00%	14,79%	13,97%

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Las ganancias y pérdidas actuariales que surten de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las probabilidades de pago de estos beneficios:

beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las bases en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado. costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el definido fueron calculados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor de los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	41.508	39.686
Costo de los servicios del periodo corriente	4.386	5.088
Costo por intereses	3.349	2.874
Pérdidas (ganancias) actuariales	(890)	10.102
Beneficios pagados	(6.440)	(16.243)
Saldo al final	43.913	41.507

Debitado

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	138.107	132.313
Costo de los servicios del periodo corriente	17.853	17.460
Costo por intereses	11.230	9.431
Ganancias (pérdidas) actuariales	2.551	(6.959)
Otros	(12.702)	(14.139)
Saldo al final	157.039	138.106

Subsidio patronal

El movimiento de los cuentas beneficios empleados durante el año 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Movimiento empleados post-empleo

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Subsidio patronal	157.039	138.106
Debitado	43.913	41.507
Total	200.952	179.613

Un resumen de los gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

22. Gastos administrativos

Descripción	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Gasto Ventas y Servicios	2,877,231	2,687,897
Gasto Ventas y Servicios	1,808,110	1,530,529
Gasto Ventas y Servicios	333,275	313,558
Gasto Ventas y Servicios	313,080	668,468
Gasto Ventas y Servicios	367,105	454,915
Gasto Ventas y Servicios	187,951	203,236
Gasto Ventas y Servicios	129,158	332,871
Gasto Ventas y Servicios	139,132	16,614
Gasto Ventas y Servicios	51,475	28,014
Gasto Ventas y Servicios	50,387	53,888
Gasto Ventas y Servicios	15,917	19,982
Gasto de Ventas y Servicios	15,417	36,563
Gasto Ventas y Servicios	928	34
Gasto Ventas y Servicios	(29,591)	(9,441)
Gasto Ventas y Servicios	8,131,555	8,334,928

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

21. Costo de ventas

Los ingresos brutos reconocidos el 31 de diciembre del 2018 en un 100% corresponden a controles con clientes en los que se determinaron las obligaciones de devoluciones correspondientes a la transferencia de bienes dentro del precio de sus controles ha identificado correspondientes variables como devoluciones, descuentos por pronto pago y garantía por mantenimiento durante un año.

Controles con clientes

Descripción	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Ventas Librerías	3,417,991	3,363,763
Ventas y Servicios	2,494,231	2,183,409
Ventas y Servicios	407,782	403,274
Ventas y Servicios	391,990	793,237
Ventas y Servicios	340,088	546,521
Ventas y Servicios	353,007	363,025
Ventas y Servicios	177,398	23,032
Ventas y Servicios	164,014	278,083
Ventas y Servicios	29,694	38,802
Ventas y Servicios	18,295	39,135
Ventas y Servicios	17,980	44,494
Ventas y Servicios	-	2,679
Ventas y Servicios	887	647
Ventas y Servicios	228	35
Ventas y Servicios	(67,437)	(34,160)
Ventas y Servicios	7,666,466	7,648,194

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

20. Ingresos

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuye o entregue utilidades, dividendos o beneficios a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Participación menor al 50%:		
Compañía domiciliada en paraiso fiscal	40%	% Participación
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	25%
Participación mayor al 50%:		
Compañía domiciliada en paraiso fiscal	55%	% Participación
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	45%	28%

De conformidad con Ley de Reversión de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta o porción de la participación de los socios o accionistas en el caso de utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

24. Impuesto a la renta

Descripción		31 de Diciembre	2017
Sueldos y beneficios		732.168	672.200
Servicios Veros		134.239	93.738
Renta		99.175	118.272
Mortizaciones		90.711	76.680
Depreciaciones		42.083	33.306
Gastos de viaje		30.175	20.951
Publicidad		23.552	13.050
Otros gastos		12.320	4.581
Otros beneficios		10.750	26.039
Combustible		4.180	4.254
Informaciones		3.960	3.305
Alimentación		2.877	2.115
Proveedores menores		-	17.815
Total		1.186.290	1.093.494

Un resumen de los gastos de ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

23. Gastos de venta

Descripción		31 de Diciembre	2017
Sueldos		157.019	189.840
Arrendo		103.008	95.130
Seguros y reaseguros		29.907	28.074
Otros gastos		29.238	34.740
Impuestos, tasas y contribuciones		28.925	26.056
Servicios básicos		27.699	30.270
Seguridad y vigilancia		25.962	23.060
Subsidio personal y descuento		24.241	22.548
Mantenimiento		18.512	30.484
Gastos de viaje		12.678	19.097
Honorarios profesionales		4.721	5.081
Alquiler proveedores		1.547	1.709
Total		463.457	506.089

La reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generadas y en firme hasta el 2 de abril de 2018, de conformidad con las parámetros establecidos en esta Ley. Se incluyen las obligaciones en globo, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora cuyas planillas hayan sido emitidas hasta el 2 de abril de 2018.

Asimismo, podrán ser objeto de la reducción, los intereses por obligaciones pendientes originados por responsabilidad patronal, generados hasta el 2 de abril de 2018.

Intereses, multas y recargos para obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Los obligaciones tributarias o fiscales vendidas con posterioridad al 2 de abril de 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo.

Remisión de interés, multas y recargos

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2015 al 2018.

Durante el año 2018, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD \$62,333, sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$14,006. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados USD \$62,333 equivalente al anticipo del impuesto a la renta.

0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo coligado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Descripción	2018	2017
Unidad según libros antes de impuesto a la renta	3.545	170.020
Más gastos no deducibles	22.641	20.488
Menos ingresos exentos	(6.982)	-
Generación de diferencias temporarias	38.820	-
Base imponible	56.024	190.508
Impuesto a la renta coligado por el 25% - 22%	14.006	41.912
Anticipo calculado	62.333	43.058
Impuesto a la renta contra registrado en resultados	62.333	43.058

Una reconciliación entre la unidad según estados financieros y la unidad gravable, es como sigue:

Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Si el perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se comiencen los resultados de la actividad de la sociedad, este deberá efectuarse la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados, así como también, para los préstamos o accionistas conforme lo dispuesto en la Ley, sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

No están sujetos a la reducción prevista en este Capítulo, las obligaciones en mora correspondientes a fondos de reserva, aportes por trabajo no remunerado en el hogar, cobro de valores, extensión de salud, préstamos quirografarios, préstamos prestatos y préstamos hipotecarios. Adicionalmente, se excluyen de esta reducción, los intereses, multas y recargos generados de las obligaciones extemporaneas registrados después del 2 de abril de 2018.

Remisiones en otras instituciones

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por servicios básicos que proporcionan las empresas de la Fundación Ejecutiva, amparados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Remisiones en otras instituciones

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por pagos relacionados a los becos y créditos educativos otorgados por cualquier institución pública o por el anterior Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, IECF, actualmente Instituto de Fomento al Talento Humano, a través de la banca pública o la que se encuentre a cargo del Estado.

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por esta única vez, se dispone la remisión del 100% de las multas impuestas por la Autoridad Única del Agua y por la Agencia de Regulación y Control del Agua, por la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en las que exista resolución en firme, sentencia ejecutoriada o proceso en curso en el que se determine la responsabilidad administrativa. Por esta única ocasión, se dispone la remisión de los intereses generados por efecto de la determinación de responsabilidad civil culpable y multas por parte de la Contraloría General del Estado, a los trabajadores del Ministerio de Salud del Hospital Enrique Garces, Hospital Esquidiro Julio Endara y Hospital Homero Costantini Crespo de la provincia del Cañar, de acuerdo con las siguientes reglas:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios

(aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en las literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que incluyen a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en los sectores prioritarios establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de las cantones de Guilo y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Guilo y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieren acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agropecuario, dentro de los cantones de frontera, gozará de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que susciban controles de inversión

(aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

- El uso del crédito tributario por el impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Impuesto al valor agregado**
- Se cambia a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.
- Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones
- Se incrementa el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados. (Aplicable a partir del periodo 2019).
- Gastos de publicidad**
- Lo dispuesto no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.
- El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad o la correspondiente base imponible. (Forma de cálculo a partir del 21 de agosto del 2018).
- Distribución de dividendos o utilidades**
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**
- en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Impuesto a la renta y su anticipo por 13 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, de conformidad con la definición del los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el agosto del 2018).
- Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas** (aplicable desde el 21 de agosto del 2018).
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.
2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, o acciones de la sociedad que los distribuya, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.
1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiere un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previo autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:

- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la salida de divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto o la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Regulación y Modernización de la Gestión Financiera

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general.** Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partners, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en países fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partners, constituyentes, beneficiarios o similares AFS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reversión de Utilidades.** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reversión las siguientes sociedades:

- Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidos los del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo e incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.

- **Exoneración IR para nuevas microempresas.** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se escogerá a aquella que le resulte más favorable.

- **Base imponible para Microempresas.** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica desgravada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270)

- **Deducciones por desahucio y jubilación.** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

- **Bancarización.** Todo pago superior a USD \$ 1.000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giro, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- **Sección por equilibrio patrimonial.** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, acudiendo de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionadas con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos

correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que este pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad.— Todos los sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones de individuos cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.— Las sociedades, las sucesiones de individuos o llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, genere un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.— El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previo solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

Parafiscales.— Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Parafiscales:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos a utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducción de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;

Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en parafiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados o perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general y estándares de transparencia.

Devolución de ISD en la actividad de exportación.— Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizado como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Los materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).— La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales

que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.

Impuesto a los Activos en el Exterior. Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, sociedades administradoras de fondos y fiduciarios y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o comprobante de corretaje, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago. No tendrán el carácter de reservado las Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.

Dinero Electrónico. Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue al respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Registro Oficial No. 149 del 26 de diciembre de 2012, Resolución No. NAC-DGERCC12-00000612

Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia

Búsqueda de Compañías Comparables. El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible el 10 de abril.

Análisis por segmento de negocio. La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.

Parte analizada. A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de colocar el indicador de rentabilidad.

Comparables ubicados en paraísos fiscales. La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferenciales definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.

Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos. Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

25. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

30. Eventos subsecuentes

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Utilidades retenidas:

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y los del último ejercicio económico conculcado, si los hubieren; utilizando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Corresponde a los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF

Resultados acumulados primera adopción NIIF:

Esta cuenta está conformada por

29. Resultados acumulados

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias operacionales generadas por el reconocimiento la provisión de jubilación patronal y de sueldo.

28. Otros resultados integrales

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínima alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva Legal

27. Reservas

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$186.001 dividido en ciento ochenta y seis mil un acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

26. Capital social

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado

- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Preios de Transferencia.

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

31. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y la Junta General para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.

Andrés Dueñas
Gerente General



Belén Benavides
Contadora General

